



Resolución Directoral

Tingo María, 29 de abril del 2025.

Visto, el Memorándum N.º 0955-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RSLP-DE, de fecha 29 de abril del 2025, por parte de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Leoncio Prado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a las poblaciones, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2005/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2006, se aprobó del Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad orientando a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, con Resolución Ministerial 727-2009/MINSA, de fecha 29 de octubre de 2009, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", teniendo como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú,

Regístrese y Comuníquese, Que, con Informe N° 041-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS LP-OCIS/UCES-JJPM de fecha 23 de abril de 2025, emitido por la coordinadora del Sistema de la Gestión de la Calidad en Salud en la Red De Salud Leoncio Prado quien solicita Aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Leoncio Prado y Red Funcional Marañón- 2025.

Estando a las consideraciones expuestas, y con las visaciones del Director de Cuidado Integral de Salud, Director Administrativo y el Asesor Jurídico, y;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 22867 Desconcentración y Descentralización Administrativa, Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 152-2025-GRH/DIRESA, de fecha 04 de febrero del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo primero. – Aprobar el documento técnico "Plan Anual De Gestión de la Calidad en Salud 2025" de la Red de Salud Leoncio Prado y Red Funcional Marañón - 2025 que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - La Unidad de Gestión de la Calidad es responsable de difundir la resolución y supervisar el cumplimiento de la misma.





Gobierno Regional Huánuco
Dirección Regional de Salud
Red de Salud Leoncio Prado

N° 630-2025-GRHCO-DRS-RSLP-DE-U.RR.HH.-ODI

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección Regional de Salud Huánuco, Unidades Orgánicas de la U.E N°403 Salud Leoncio Prado.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la oficina de comunicaciones e imagen institucional la publicación en la página web de la Red de Salud Leoncio Prado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 403 RED DE SALUD LEONCIO PRADO

LIC. ENF. VIVIAN F. VÁSQUEZ PÉREZ
CEP. N° 48987
DIRECTORA EJECUTIVA

